Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/10 de fecha 27 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 084-022/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1648/10 de fecha 21 de julio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/10 para la "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEMEN1/N° 105/09 de fecha 18 de junio de 2009, la Sección Electromedicina del Hospital Central solicita la adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del IPS. El pedido fue debidamente refrendado por el Departamento de Electromedicina, la Dirección de Apoyo y Servicios y la Sub Gerencia de Salud;

Que, por Resolución N° 106-013/09, de 29 de octubre de 2009, el Consejo de Administración del IPS autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 57/09 y por Resolución N° 021-025/10 de fecha 23 de febrero de 2010 modifica la denominación aprobada por la Resolución mencionada, estableciendo que la misma pasa a denominarse Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/10;

Que, según Acta N° 45/10 de fecha 12 de mayo de 2010, se dio apertura a los sobres de las siguientes firmas: MICRONAL S.R.L., LA CASA DEL MÉDICO S.A. y ALBATROS SACI.;

Que, por Resolución DNCP N° 981/10 de fecha 23 de junio de 2010 la Dirección Nacional de Contrataciones dispone en su... Art. 1° RECHAZAR, el recurso de protesta presentado por SALUMAX SA, contra las Addendas N° 03 y 05 al pliego de bases y condiciones del presente llamado, en especial a lo relacionado con el Ítem N° 1 "Equipo de Videobroncoscopio" del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/10 para la "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del IPS";

Que por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 00931/10 de fecha 03 de marzo de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de Gs. 365.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones) conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000002982/10 de fecha 03 de marzo de 2010. El llamado afecta al rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa de Asistencia Médica General;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/10 de fecha 27 de julio de 2010

RESOLUCIÓN N° 084-022/10

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/10 para la "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del IPS", en fecha 16 de julio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las Empresas MICRONAL y LA CASA DEL MEDICO S.A. por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración dispone cancelar el ítem 2 Espirómetro, atendiendo a que dicha necesidad fue cubierta con el ítem 9 adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 84/09 "Adquisición Equipos Biomédicos Varios para el Área Interior y Central del IPS", por Resolución C.A. N° 012-002/10 de fecha 2 de febrero de 2010, conforme consta en el Informe de fecha 27 de julio de 2010, del Jefe del Departamento de Electromedicina;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/10 "Adquisición de Equipos Biomédicos para el Servicio de Neumología del Hospital Central del IPS", a la firma MICRONAL S.R.L., según el siguiente detalle:

MICRONAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Equipo	Marca	Proc.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42294944-001	Equipo de Videobroncoscopio	OLYMPUS	Japonesa	1	Unidad	210.760.000	210.760.000
							Total Gs.	210.760.000

Son: Guaraníes doscientos diez millones setecientos sesenta mil, IVA Incluido.

2°) Cancelar el ítem 2. Espirómetro, por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos faltantes.----------

4°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carácter no sustancial faltante.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Del Puerto G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 084-022/10

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina será el Administrador del Contrato.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.---------

8°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CARDOZO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.